



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia
y de la Conmemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194- 2024-A/MDA

Asia, 19 de Octubre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 092-2024-A/MDA, de fecha 27 de Marzo del 2024, Resolución de Alcaldía N° 133-2024-A/MDA, de fecha 28 de Junio del 2024, Resolución de Alcaldía N° 134-2024-A/MDA, de fecha 28 de Junio del 2024, Resolución de Alcaldía N° 135-2024-A/MDA, de fecha 28 de Junio del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre su atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios, trabajadores conforme lo previsto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 092-2024-A/MDA, de fecha 27 de Marzo del 2024, **SE RESUELVE:** Artículo Primero: **DESIGNAR** al **ECON. GIULIANO ARONI LUCANA** en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Asia; bajo los parámetros del CAS FUNCIONAL, Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante el Artículo Segundo: **DESIGNAR TEMPORALMENTE** al **ECON. GIULIANO ARONI LUCANA**, como **FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)** de la Municipalidad Distrital de Asia.

Asia, Capital Turística del Verano

900 318 945

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194- 2024-A/MDA

Que, mediante el **Artículo Tercero**: **DESIGNAR TEMPORALMENTE** al ECON. GIULIANO ARONI LUCANA, como **FUNCIONARIO RESPONSABLE**, del cumplimiento de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, "Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la Función de Fiscalización", de la Municipalidad Distrital de Asia.



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 133-2024-A/MDA, de fecha 28 de Junio del 2024, **SE RESUELVE**: **Artículo Primero**: **DESIGNAR TEMPORALMENTE** al ECON. GIULIANO ARONI LUCANA en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Asia.



Que, mediante el **Artículo Segundo**: **DESIGNAR TEMPORALMENTE** al ECON. GIULIANO ARONI LUCANA en el cargo de **SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD** de la Municipalidad Distrital de Asia.

Que, mediante el **Artículo Tercero**: **DESIGNAR TEMPORALMENTE** al ECON. GIULIANO ARONI LUCANA en el cargo de **SUB GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD** de la Municipalidad Distrital de Asia.

Que, mediante el **Artículo Quinto**: **DESIGNAR TEMPORALMENTE** al ECON. GIULIANO ARONI LUCANA en el cargo de **SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL** de la Municipalidad Distrital de Asia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 134-2024-A/MDA, de fecha 28 de Junio del 2024, **SE RESUELVE**: **Artículo Primero**: **DESIGNAR TEMPORALMENTE** al ECON. GIULIANO ARONI LUCANA; en el cargo de **SUB GERENTE DE EMPADRONAMIENTO LOCAL DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH)**, de la Municipalidad Distrital de Asia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 135-2024-A/MDA, de fecha 28 de Junio del 2024, **SE RESUELVE**: **Artículo Primero**: **DESIGNAR TEMPORALMENTE** al ECON. GIULIANO ARONI LUCANA; en el cargo de **RESPONSABLE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE)** de la Municipalidad Distrital de Asia.

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Asia, Capital Turística del Verano

900 318 945

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia
y de la Conmemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194- 2024-A/MDA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la DESIGNACIÓN del ECON. GIULIANO ARONI LUCANA en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Asia; efectuada mediante el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 092-2024-A/MDA, de fecha 27 de Marzo del 2024, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha.



ARTÍCULO SEGUNDO.- REALIZAR la entrega de cargo en el plazo establecido por

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la DESIGNACIÓN TEMPORAL del ECON. GIULIANO ARONI LUCANA, como FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI) de la Municipalidad Distrital de Asia; efectuada mediante el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 092-2024-A/MDA, de fecha 27 de Marzo del 2024, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha.



ARTÍCULO CUARTO.- REALIZAR la entrega de cargo en el plazo establecido por ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO la DESIGNACIÓN TEMPORAL del ECON. GIULIANO ARONI LUCANA, como FUNCIONARIO RESPONSABLE, del cumplimiento de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, "Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la Función de Fiscalización"; efectuada mediante el Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 092-2024-A/MDA, de fecha 27 de Marzo del 2024, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEXTO.- REALIZAR la entrega de cargo en el plazo establecido por ley.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DEJAR SIN EFECTO la DESIGNACIÓN TEMPORAL del ECON. GIULIANO ARONI LUCANA, como GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL de la Municipalidad Distrital de Asia; efectuada mediante el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 133-2024-A/MDA, de fecha 28 de Junio del 2024, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha

Asia, Capital Turística del Verano

900 318 945
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194- 2024-A/MDA



ARTÍCULO OCTAVO.- REALIZAR la entrega de cargo en el plazo establecido por ley

ARTÍCULO NOVENO.- DEJAR SIN EFECTO la DESIGNACIÓN TEMPORAL del ECON. GIULIANO ARONI LUCANA, como SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD de la Municipalidad Distrital de Asia; efectuada mediante el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 133-2024-A/MDA, de fecha 28 de Junio del 2024, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha.



ARTÍCULO DECIMO.- REALIZAR la entrega de cargo en el plazo establecido por ley

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la DESIGNACIÓN TEMPORAL del ECON. GIULIANO ARONI LUCANA, como SUB GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD de la Municipalidad Distrital de Asia; efectuada mediante el Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 133-2024-A/MDA, de fecha 28 de Junio del 2024, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.- REALIZAR la entrega de cargo en el plazo establecido por ley.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la DESIGNACIÓN TEMPORAL del ECON. GIULIANO ARONI LUCANA, como SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL de la Municipalidad Distrital de Asia; efectuada mediante el Artículo Quinto de la Resolución de Alcaldía N° 133-2024-A/MDA, de fecha 28 de Junio del 2024, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha

ARTÍCULO DECIMO CUARTO.- REALIZAR la entrega de cargo en el plazo establecido por ley.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO la DESIGNACIÓN TEMPORAL del ECON. GIULIANO ARONI LUCANA, como SUB GERENTE DE EMPADRONAMIENTO LOCAL DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH), de la Municipalidad Distrital de Asia; efectuada mediante la Resolución de Alcaldía N° 134-2024-A/MDA, de fecha 28 de Junio del 2024, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha

Asia, Capital Turística del Verano

900 318 945
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia
y de la Conmemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194- 2024-A/MDA

ARTÍCULO DECIMO SEXTO.- REALIZAR la entrega de cargo en el plazo establecido por ley.



ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO.- DEJAR SIN EFECTO la DESIGNACIÓN TEMPORAL del ECON. GIULIANO ARONI LUCANA, como RESPONSABLE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE) de la Municipalidad Distrital de Asia; efectuada mediante la Resolución de Alcaldía N° 135-2024-A/MDA, de fecha 28 de Junio del 2024, el mismo que se efectivizara a partir de la fecha

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO.- REALIZAR la entrega de cargo en el plazo establecido por ley.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar.

ARTÍCULO VIGESIMO.- ENCARGAR a SECRETARIA GENERAL proceda a realizar las notificaciones al interesado y a las áreas correspondientes la ejecución de los beneficios que le pudieran corresponder conforme a Ley, así como a la SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA la publicación en el Portal Institucional;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ISAIAS ANTONIO ALCANTARA MALASQUEZ
ALCALDE

Asia, Capital Turística del Verano

900 318 945
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe

